



GUÍA RÁPIDA PARA TITULACIÓN

1. Llenar la **solicitud de aprobación de la modalidad de titulación** (CDIAB-CTIT FR-001) en computadora o con tinta azul-negra y letra legible. La solicitud puede ser pedida al Comité de Titulación (Módulo O, segundo piso) o descargada de la página de la licenciatura: <http://cupei.udg.mx/carreras/alimentos/alumnos/titulacion>.
2. Entregar la solicitud CDIAB-CTIT FR-001 con la documentación adicional requerida, según la modalidad de titulación seleccionada (ver tabla):

Modalidad de titulación	Documentación adicional requerida	Color de la carpeta en la que se entregará:
I. Desempeño académico sobresaliente		
I.a. Excelencia académica	Kardex certificado con estatus de EGRESADO	Rojo
I.b. Titulación por promedio	Copia de IFE/INE por ambos lados	
II. Exámenes ⁽¹⁾		
II.a. Examen de certificación profesional	Original y 3 copias por ambos lados, de Certificado expedido por CENEVAL (satisfactorio o sobresaliente) Original y 3 copias por ambos lados, del puntaje del EGEL Kardex certificado con estatus de EGRESADO Copia de IFE/INE por ambos lados	Café
II.b. Examen de capacitación profesional	Kardex certificado con estatus de EGRESADO Constancia que certifique la capacitación profesional, original y una copia Copia de IFE/INE por ambos lados	Azul
III. Investigación y estudios de posgrado		
III.a. Curso o créditos de maestría o doctorado en IES de reconocido prestigio	Kardex certificado con estatus de EGRESADO Copia de IFE/INE por ambos lados Original y 3 copias por ambos lados, de Certificado parcial de estudios	Negra
III.b. Diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria	Kardex certificado Copia de IFE/INE por ambos lados Protocolo firmado por director y asesor ^(2,3)	Naranja
IV. Tesis, Tesina e Informes ⁽²⁾		
IV.a. Tesis	Kardex certificado Copia de IFE/INE por ambos lados Protocolo firmado por director y asesor ^(2,3)	Verde



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA/COMITÉ DE TITULACIÓN

IV.b. Tesina	Kardex certificado Copia de IFE/INE por ambos lados Protocolo firmado por director y asesor ^(2,3)	Amarilla
IV.c. Informe de actividades profesionales	<i>Curriculum vitae</i> con copias de documentos probatorios Carta de antigüedad laboral (mínimo 2 años después de egresado) (NOTA: el asesor y el interesado deberán cuidar la confidencialidad de la información) (carta empresa, Constancia de semanas cotizadas en IMSS recibos de nómina) Copia certificado total de estudios Copia de IFE/INE por ambos lados Protocolo firmado por director y asesor ⁽³⁾	Morado

⁽¹⁾ Verificar el registro y acreditación de los proyectos modulares del alumno en la Coordinación de Carrera. En caso de no haber entregado un proyecto, el alumno deberá entregar la información en formato PDF en un CD, con una etiqueta que identifique el proyecto(s), nombre y código, al momento de presentar la solicitud CDIAB-CTIT FR-001

⁽²⁾ Considerar que el plazo máximo entre la aceptación del protocolo y la presentación del examen de grado será de un año. Consultar lineamientos para directores de tesis CDIAB-CTIT-IN-013. El protocolo se entregará en físico y además se enviará en electrónico al correo ctitulacionliab@yahoo.com.mx

⁽³⁾ Cuando el director o asesor propuestos participen por primera vez en el proceso de titulación LIAB, incluir *Curriculum Vitae* resumido.

- Una vez recibida la solicitud por el Comité de Titulación, el interesado deberá entregar copia de la misma a su Director de titulación (cuando la modalidad requiera esta figura).
- El Comité de Titulación revisará la solicitud y documentos adicionales, para dar respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles. En caso de haber alguna observación, se notificará al solicitante por correo electrónico; el alumno deberá atender las observaciones en un plazo no mayor a 30 días, para que la solicitud pueda ser aceptada.
- Una vez aceptada la modalidad de titulación, se entregará el dictamen de aprobación correspondiente, el cual tendrá una vigencia de un año. El solicitante continuará con el procedimiento, de acuerdo a la modalidad en cuestión.

NOTA: solo puede registrarse **UNA** modalidad de titulación.